



Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

**Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 18/2017
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS" ID 329406**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 09 días del mes de octubre de 2017, siendo las 14:00hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9° del Edificio Ayfra de esta ciudad, con presencia del Abogado Víctor Rodrigo Irala Jara, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 182/2017- "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS". ID 329.406.

Seguidamente se da lectura al acta de prórroga de recepción de sobres de fecha 03 de octubre del corriente año y al acta de apertura de ofertas llevado a cabo en el día de hoy a las 10:30 hs., que expresa lo siguiente:

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se han recepcionado las siguientes ofertas:

- 1- **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**
- 2- **CQ Ingeniería S.R.L.**

Seguidamente, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	CQ Ingeniería S.R.L.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	Cumple	N/A





Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

El Comité de Evaluación verifica a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sanchez:

* GABRIEL SANCHEZ. C.I. N° 366.529- No Registra Datos de ser Funcionario/a Público

* NINFA SARTORIO DE SANCHEZ C.I. N° 497.787- **Registra Datos de ser Funcionaria Pública**

No Registran Datos de ser Funcionarios Públicos.

EMPRESA CQ INGENIERIA SRL:

* MARTA GABRIELA QUINONEZ C.I. N° 4.290.872- No Registra Datos de ser Funcionario/a Público

* JOSE ALBERTO CRUZ QUINONEZ C.I. N° 3.184.308 -No Registra Datos de ser Funcionario/a Público

Se hace mención que la Sra. **NINFA SARTORIO DE SANCHEZ** C.I. N° 497.787, está registrada en el SINARH como Jubilada.

Cabe mencionar que la Sra. Ninfa Sartorio de Sánchez, si bien esta registrada en el Sinarh como jubilada, no obstante, como la misma no tiene relación directa con esta Convocante, por lo que se considera que no intervienen en ninguna etapa del procedimiento de contratación, ya que no guarda ningún tipo de parentesco que pueda resultar en su beneficio, ni tampoco trabaja en esta Cartera de Estado y no posee relaciones laborales o sociedades profesionales con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Conclusión: los Oferentes cumplen con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

A continuación elaboramos el cuadro de precios de las ofertas presentadas, las cuales se detallan a continuación:



Bicicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



**TETÁNGUERA NDIVE
JOKUPYTYRA**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

LOTE N° 1 RUBRO 390				PRECIO REFERENCIAL				Electricidad Yacireta					CQ ING				
Item	Código Catalogo	Descripción	cant.	-30%	Precio Unitario	Precio Total	20%	P Unitario	P total	Marca	Proc.	% Variación	P Unitario	P total	Marca	Proc.	% Variación
1	27112014-004	Bordeadora eléctrica de 900w 350MM 7200RPM, como mínimo	1	350.000	500.000	500.000	600.000	350.000	350.000	CID	Brasil	-30	410.000	410.000	F.Garden	China	-18
2	30191501-9994	Escalera articulada extensible de 8 PELD. 4,33: como mínimo, sistema de autobloqueo, ruedas en el extremo superior para la extensión contra la pared, sistema de bloqueo de conjunto para cerrar y se extienden, 100 aleación especial de aluminio. Peso soportado: 120 kg	3	1.260.000	600.000	1.800.000	2.160.000	1.935.000	1.935.000	Fascy	China	8	492.000	1.476.000	Alustep	Brasil	-18
3	30191501-9994	Escalera articulada de aluminio 4,75 m de 16 peldaños, 4,75 metros, como mínimo. Numerosas posiciones de uso, plataforma de acero incluida. Longitud desplegada posición "3": 4,75M-15,8FT- longitud mínima posición "1": 1,26M-4,1FT- medida cerrada: 128x28x38CM-4,2x0,9x1,2FT	3	1.680.000	800.000	2.400.000	2.880.000	2.355.000	2.355.000	Fascy	China	-2	656.000	1.968.000	Neo	China	-18
4	27111702-003	juego de llave combinada 10-32MM, como mínimo- 14PZ	3	945.000	450.000	1.350.000	1.620.000	315.000	945.000	Profeld	China	-30	306.000	1.107.000	Songhe	China	-18
5	26111722-001	Acople para batería de 4000AMP cable de 25 MM, como mínimo	12	2.940.000	350.000	4.200.000	5.040.000	435.000	5.220.000	Impaco	Nacional	24	287.000	3.444.000	JR	Argentina	-18
6	25131707-979	Arrancador portátil modelo BC25 entrada: 540 Watts, salida: 12V automático: 25A MAX. Cable de alimentación: 1, como mínimo	3	1.365.000	650.000	1.950.000	2.340.000	1.211.000	3.633.000	Profeld	China	88	533.000	1.599.000	Black and Dec	Brasil	-18
7	27111701-006	juego de destornillador cruz, 24 piezas	4	308.000	110.000	440.000	528.000	155.000	620.000	Profeld	China	41	90.200	360.800	Tram/Gardex	China	-18
8	27111515-001	taladro con martilete 780Watts, como mínimo, rotatoro con adaptador	3	1.701.000	810.000	2.430.000	2.916.000	570.000	1.710.000	Fascy	China	-30	664.200	1.992.600	Songhe	China	-18
9	27112117-001	pinza pico de loro	4	196.000	70.000	280.000	336.000	52.500	210.000	Profeld	China	-25	57.400	229.600	Gardex	China	-18
10	27112701-001	Inflador portátil- inflador digital de 12 voltios, como mínimo, se conecta	12	3.360.000	400.000	4.800.000	5.760.000	280.000	3.560.000	Profeld	China	-30	328.000	3.936.000	Air Comp	China	-18
11	27112117-001	juego de pinzas profesionales, soporta 220-380 voltios, como mínimo, universal de corte, punta fina, presión	5	2.625.000	750.000	3.750.000	4.500.000	900.000	4.500.000	Bahco	Argentina	20	615.000	3.075.000	Profeld	China	-18
12	27112117-001	pinza amperometrica	3	315.000	150.000	450.000	540.000	142.500	427.500	Profeld	China	-5	123.000	369.000	Solmax	China	-18
13	24112505-001	La paleta hidráulica: para el movimiento horizontal de cargas politizadas. Su funcionamiento puede estar en paletas abiertas como para las paletas de doble cara.	2	4.200.000	3.000.000	6.000.000	7.200.000	2.950.000	5.900.000	Fascy	China	-2	2.460.000	4.920.000	Palettrans	Brasil	-18
14	27112117-002	Pinza presión 7" refrigeración	2	294.000	210.000	420.000	504.000	147.000	294.000	Sata	USA	-30	172.200	344.400	Profeld	China	-18
15	27112117-002	tijera para chapa 10" corte recto	3	189.000	90.000	270.000	324.000	70.000	210.000	Biasoni	Argentina	-22	73.800	221.400	Profeld	China	-18
16	27111521-001	Tijera para podar 8"	3	220.500	105.000	315.000	378.000	73.500	231.500	Tramontina	Brasil	-30	86.100	258.300	Gardex	China	-18
17	23101514-001	cepilladora eléctrica ind. 580W, como mínimo	1	714.000	1.020.000	1.020.000	1.224.000	715.000	715.000	Profeld	China	-30	836.400	836.400	Gardex	China	-18
18	41113830-003	Tester digital de redes probador de cables USB, RJ11, RJ12, RJ45/UTP STP FTP	10	595.000	85.000	850.000	1.020.000	595.000	5.950.000	tschoon	China	600	69.700	697.000	Master	China	-18
19	27113203-002	soplador de aire de 500 Watts, como mínimo	5	1.225.000	350.000	1.750.000	2.100.000	385.000	1.825.000	Makita	Brasil	4	287.000	1.435.000	Songhe	China	-18
20	27112402-002	remachadora manual	5	525.000	150.000	750.000	900.000	105.000	525.000	Profeld	China	-30	123.000	615.000	Profeld	China	-18
21	36121708-009	Pinzas peladoras de cables permite quitar el aislante del cable de forma automática y colocar terminales	10	525.000	75.000	750.000	900.000	85.000	850.000	Sata	USA	13	61.500	615.000	Profeld	China	-18
TOTAL DEL LOTE N° 1						36.475.000			41.755.000					28.908.500			

LOTE N° 2 RUBRO 530				PRECIO REFERENCIAL				Electricidad Yacireta					CQ ING				
Item	Código Catalogo	Descripción	cantidad	-30%	Precio Unitario	Precio Total	20%	P Unitario	P total	Marca	Proc.	% Variación	P Unitario	P total	Marca	Proc.	% Variación
1	23101505	Taladro atornilladores con percutora a batería de 36 voltios motor ergonomía y comodidad para el usuario	5	3.850.000	1.100.000	5.500.000	6.600.000			N/C			970.000	4.850.000	Walt	USA	-12
TOTAL DEL LOTE N° 2						5.500.000					N/C			4.850.000			

Luego de verificar que no haya corrección aritmética, verificamos primero toda la documentación de carácter formal del oferente CQ Ingenieria S.R.L., presenta el precio más bajo en el LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS RUBRO 390", y es la única oferta que cotiza el LOTE N° 2 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS RUBRO 530".

Pte. Franco esq. O'Leary
Piso 3 - Edificio Patria

Teléfono: 4148857
Correo: rodrigo.irala@trc.gov.py





Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Margen de Preferencia: de acuerdo a lo establecido en el **Anexo B, Punto 21: Margen de Preferencia**, esta Convocante considera innecesario solicitar a los oferentes el Certificado de Origen Nacional, ya que en caso de ser aplicado el margen del 20% a las ofertas, no habría variación en el resultado al aplicar dicho margen, considerando la diferencia existente entre ambos precios.

Observando la Planilla Comparativa de Precios, la oferta de CQ Ingeniería S.R.L., presenta los precios dentro del rango referencial, por lo que no se solicita la justificación de sus precios, pero en cuanto a los precios de ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, algunos ítems se encuentran fuera del rango del precio referencial, por ende se le solicita la justificación de sus precios, por medio de la nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 415 /2017, de fecha 11 de octubre de 2017, teniendo como plazo la presentación de los mismo hasta las 15:00hs. del octubre del día 12 de octubre de 2017

Siguiendo con la evaluación, se pasa a verificar los documentos formales que se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	CQ Ingeniería SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	CQ Ingeniería SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	Cumple



Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



**TETANGUERA NDIVE
JOKUPYTIRÁ**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**



Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	Cumple

III. Otros documentos.	Electricidad Yacreta de Gabriel Sánchez	CQ Ingeniería SRL
Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado a través de RUC o Acta de Constitución.	Cumple	Cumple
Copia de tres (3) contratos o facturas dentro de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) como mínimo, con provisiones de herramientas menores. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas. Se considerará copias de contratos o facturas del año 2017, siempre y cuando se demuestre que se haya proveído la totalidad del bien adjudicado.	Cumple	No Cumple
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual dentro de los últimos tres años (2014,2015 y 2016), emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente copia de contrato o factura, de provisión herramientas.	No Cumple	No cumple
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.	N/A	N/A
Croquis de la empresa, en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica al rubro de provisión herramientas, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	No cumple	No cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Cumple	Cumple

Una vez examinadas las documentaciones formales, se puede constatar que la firma **CQ Ingeniería SRL**, no presenta todas las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 405 /2017 de fecha 10 de octubre de 2017 y se le emplaza hasta el 11 de octubre de 2017 a las 12:00 hs, y remitida por

Pte. Franco esq. O'Leary
Piso 3 - Edificio Patria

Teléfono: 4148857
Correo: rodrigo.iralta@mrc.gov.py





Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

correo electrónico: Correo: cqemprendimientos@grupo3c.com.py, dicho correo fue recepcionado y el acuse de recibo obra en el archivo de este proceso.

Cumplido el plazo establecido para la remisión de los documentos solicitados, a **CQ Ingenieria SRL**, no remitió ningún documento solicitado, por ende su oferta queda **DESCALIFICADA**, conforme a los Art. artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice Art. 60°.- *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A la firma Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, se le solicitó los documentos formales faltantes por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 415 /2017, de fecha 11 de octubre de 2017, y remitida por e-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com teniendo como plazo la presentación de los mismos hasta las 15:00hs. del día 12 de octubre de 2017, el correo fue recepcionado por la Sra. Ninfa de Sanchez.





Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Cumplida el plazo establecido para la presentación de las documentaciones solicitadas, la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición de precios:

COMPOSICION DE PRECIOS DE LICITACIONES- YACYRETA				
N° ITEM	DESCRIPCION		MARCA	PROC
5	ACOPLE PARA BATERIA DE 400 AMP. CABLE DE 25MM	INPACO	NAC.	
*	Precio de Lista Distribuidor			304.500
*	Costo de Logístico (Flete)			15.225
*	Costos Administrativos			23.925
*	Rentabilidad/Utilidad			91.350
*	Total Precio Ofertado			435.000
6	ARRANCADOR PORTATIL MOD BC 5	PROFIELD	CHIINA	
*	Precio de Lista Distribuidor			847.700
*	Costo de Logístico (Flete)			42.385
*	Costos Administrativos			66.605
*	Rentabilidad/Utilidad			254.310
*	Total Precio Ofertado			1.211.000
7	JUEGO DE DESTORNILLADOR CRUZ, 24 PIEZAS	PROFIELD	CHIINA	
*	Precio de Lista Distribuidor			108.500
*	Costo de Logístico (Flete)			5.425
*	Costos Administrativos			8.525
*	Rentabilidad/Utilidad			32.550
*	Total Precio Ofertado			155.000
18	TESTER DIGITAL DE REDES PROBADOR DE CABLES	TECHCOM	CHIINA	
*	Precio de Lista Distribuidor			416.500
*	Costo de Logístico (Flete)			20.825
*	Costos Administrativos			32.725
*	Rentabilidad/Utilidad			124.950
*	Total Precio Ofertado			595.000

- Croquis de la empresa





Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

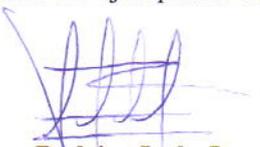
Al examinar los documentos remitidos por la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sanchez, especialmente en cuanto a la justificación de sus precios cotizados fuera del rango del precio referencial, la Convocante considera que los precios en los **ítem 6- Arrancador portátil modelo BC25 entrada: 540 Watts, salida: 12v- automático: 25A MAX. Cable de alimentación: 1, como mínimo, ítem 7- juego de destornillador cruz, 24 piezas, e ítem 18- Tester digital de redes probador de cables USB, RJ11, RJ12, RJ45/UTP STP FTP. Chequea la conectividad de los cables USB, de red y de telefonía de forma rápida y sencilla. Incluye adaptadores para Jacks RJ45 a RJ11. Con batería de 9V, como mínimo,** superan ampliamente los precios referenciales que la Convocante estimó para este proceso, por ende lo cotizado en dichos ítems se consideran inaceptables, afectando a todo el lote, por lo expuesto la oferta de ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sanchez, es **DESCALIFICADA** debido a la variación excesiva existente entre lo ofertado y el precio referencial estimados para dichos ítems,

Una vez examinadas las documentaciones formales, vemos que ambos oferentes no cumplen los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y no habiendo más oferta que analizar, la Convocante considera oportuno DECLARAR DESIERTO, conforme a la **Ley N° 2051/03, inc. b) "... que ninguna de las ofertas reunan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"** y el inc. c) **"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas al Artículo 15 de la presente ley ..."**.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA DECLARACIÓN DESIERTA de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "Adquisición de Herramientas", ID N° 329.406, conforme a la **Ley N° 2051/03, inc. b) "... que ninguna de las ofertas reunan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"** y el inc. c) **"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas al Artículo 15 de la presente ley ..."**.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 19 de octubre de 2017, siendo las 10:00hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abog. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC

